

**PROTOSYLOS Y LINEAMIENTOS DE
ACCION FRENTE AL COVID19
VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
MARZO DE 2020.**

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Definiciones
4. Comisión de Seguimiento
5. Fases del protocolo de actuaciones y lineamientos de acción frente al covid19
 - Fase Preparativa o Preventiva
 - Fase de Contención o Atención
 - Fase de Mitigación
6. Anexos.

INTRODUCCION

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, en virtud que el número de casos de infectados fuera de China, país núcleo del brote, se multiplicó por trece (13) y el número de los países afectados se triplicó en las primeras dos (2) semanas del mes de marzo.

El Poder Ejecutivo del Gobierno de Honduras, mediante Decreto PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por el Coronavirus denominado COVID-19, por lo que en atención a lo dispuesto en el Artículo 4 numeral 2 y Artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), emitió ALERTA ROJA por 14 días para los 18 departamentos de Honduras, a partir de las 10:00 a.m. del 14 de marzo de 2020, estableciendo entre otras medidas las siguientes: a) Prohibidos los eventos públicos y privados de más de 50 personas, incluyendo bodas, cumpleaños, reuniones sociales, bares, discotecas, restaurantes u otros similares. 2) En las áreas laborales que lo permitan, se deberán dividir los equipos de trabajo en no más de 50 personas. 3) Todo empleador está obligado a aplicar el protocolo de higiene y seguridad en los centros de trabajo a nivel nacional en prevención del COVID-19. y, 4) En el caso de empresas comerciales que atienden al público en general (tiendas, centros comerciales, mercados, gimnasios, etc.) deberán asegurarse de la no aglomeración de más de 50 personas y aplicar todas las medidas de prevención que la Secretaría en el Despacho de Salud ha hecho públicas. 5. Las medidas anteriores no implican suspensión de labores ni en el sector privado ni en el sector público.

La Corporación Municipal de Villanueva, Cortes en fecha 12 de Marzo de 2020 decreto Estado de Emergencia Sanitaria por COVID19, en todo el Municipio de Villanueva, mediante acta de sesión extraordinaria No. 08-2020, implementando todas y cada una de las medidas necesarias para prevenir, controlar y atender la situación y la población villanovense.

El Poder Ejecutivo en el marco de la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación del Coronavirus denominado COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020, Decreto: Artículo 1. Quedan restringidas, por un plazo de siete (7) días a partir de la aprobación y publicación del referido Decreto Ejecutivo las garantías constitucionales establecidas en los Artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República. Artículo 2. Prohibiciones Específicas: 1) Se suspenden labores en el Sector Público y Privado durante el tiempo de excepción; 2) Se prohíben eventos de todo tipo y número de personas; 3) Suspensión del funcionamiento del transporte público; 4) Se ordena la suspensión de celebraciones religiosas presenciales; 5)

Se prohíbe el funcionamiento de los negocios incluyendo los centros comerciales; y, 6) Se ordena el cierre de todas las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en el territorio nacional.

Posteriormente el viernes 20 de marzo de 2020, por Cadena Nacional, se dio Lectura a Comunicado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en el cual Comunica: Se declara a partir de hoy a las 6:00 pm de la tarde TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, en el marco de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA DEL CORONA VIRUS COVID- 19 2. Según Acuerdo Ejecutivo PCM 021-2020 esta medida estará vigente en el TERRITORIO NACIONAL hasta el próximo 29 de marzo de 2020 a las 3:00 pm...

Se reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para para garantizar la prevención de más casos, la detección oportuna y el control del virus en el municipio de Villanueva, Cortés, por lo que el presente documento se emite para documentar todas y cada una de las acciones necesarias desde el Gobierno local, las relaciones intersectoriales e interinstitucionales.

OBJETIVOS

El Protocolo y Plan de acción pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Proteger la salud e integridad de la población de Villanueva.
- Establecer la organización a través del Plan de Emergencia que determine los procedimientos y herramientas de acción.
- Minimizar los efectos derivados de la emergencia sanitaria COVID19.

ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos antes descritos, la estrategia se centra en el estricto cumplimiento de las fases establecidas y desarrolladas en el presente documento que son:

1. Fase de preparativa o administrativa
2. Fase de Contención/ Diagnostico Epidemiológico.
3. Fase de Mitigación.

DEFINICIONES

- **EPIDEMIA:** enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión ‘brote epidémico’
- **PANDEMIA** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina ‘epidemia mundial’.
- **SINAGER:** Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Conjunto sistémico, participativo y de articulación armónica de todas las instituciones del Estado, La empresa Privada y de las Organizaciones de la Sociedad Civil del País.
- **CODEM:** Comité de Emergencia Municipal, Organización sistémico, participativo y de articulación local de las instituciones del Municipio, con responsabilidad inter sectorial, potestad de dirección, toma de decisiones, representatividad y dirección técnica.
- **COEM:** Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, Organización necesaria para la administración para la atención y revisión constante de las estrategias para afrontar el COVID19.
- **CORPORACION MUNICIPAL:** Máxima Autoridad Legislativa del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés.
- **ALCALDE MUNICIPAL:** Máxima Autoridad Ejecutiva del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés.
- **DEFINICION DE GRUPOS ESPECIALMENTE SENSIBLES (GRUPOS DE RIESGO) :** En relación con las personas del municipio de Villanueva especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias.

Se entiende por personal sensible:

- Las embarazadas
- Las personas de cualquier edad con:
 - Enfermedades del corazón
 - Enfermedades respiratorias crónicas
 - Diabetes en tratamiento con fármacos
 - Insuficiencia renal moderada-grave
 - Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves
 - Personas sin bazo
 - Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
 - Enfermedades neuromusculares graves
 - Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)
 - Terapias contra el cáncer
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más)
- Personas de más de 65 años.

COMISION DE SEGUIMIENTO

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, La Municipalidad de Villanueva ha adoptado la decisión de constituir una Comisión de Seguimiento integrada por los siguientes miembros:

Corporación Municipal Pompilio Hernández

Alcaldía: Dr. Walter Perdomo

Sinager: Daniel Romero

Administrativa: Ricardo Lopez

Parte Legal: Zoila Lopez.

FASES DEL PLAN DE ACCION FRENTE A LA EMERGENCIA COVID19

El plan de acción, los protocolos y lineamientos de acción contara con tres fases locales:

1. Fase de preparación
2. Fase de Contención / Diagnostico Epidemiológico.
3. Fase de Mitigación.

La fase de Diagnostico corresponde a las autoridades locales en el ámbito de su territorio en conjunto con la Secretaria de Salud, quien emitirán indicadores de emergencia, señalado los contagios, lugares, atenciones médicas, decesos y demás necesarias para la toma de decisiones a nivel nacional y local.

FASE DE PREPARACION Ó PREVENTIVA:

El municipio de Villanueva ante la urgente atención de la población frente a la Emergencia Sanitaria COVID19, necesita realizar una revisión y ajuste a la capacidad de respuesta en el que involucra a todas las dependencias de la Municipalidad y verificar la capacidad instalada de la Red.

Por lo anterior se hace necesario establecer el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM) como coadyuvante del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y organismo de centralización de la información para toma de decisiones.

La cual estará integrada por un grupo de personas quienes serán coordinadores y colaboradores de los pilares o aspectos a atender durante la Emergencia.

Así mismo se detalla de conformidad a los lineamientos para la toma de decisiones por el Gobierno Local para afrontar Emergencia COVID19.

A. Declaratoria de Emergencia:

Acta de Sesión Extraordinaria de la Corporación Municipal No. 08-2020 de fecha doce (12) de marzo de 2020, en la cual se acordó: Primero: Declarar estado de Emergencia a causa del COVID19; Segundo: ...Tercero:... Cuarto: ...

Dicho estado de Emergencia se realizo en base los artículos 145, 296 y 298 de la Constitución de la Republica; 47 de la Ley General de La

Administración Pública; 12, 13, 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Ley de Sinager y demás aplicables de la Legislación Nacional.

- B. Asignación Presupuestaria: mediante el acta antes mencionada se dispuso de asignaciones presupuestarias según se detalla en el anexo número Uno (1) de este documento.
- C. Activación de Comité de Emergencia Municipal (CODEM) hasta que sea necesario y la emergencia por COVID19 desaparezcan y se haya evaluado en la fase de mitigación el impacto económico y social.
El CODEM es para efectos de la Emergencia el Centro de Información y divulgación de esta de manera responsable.
- D. Implementación de Plan de Acción para la prevención del Coronavirus del Municipio de Villanueva, departamento De Cortés, el cual se adjunta como anexo de este documento.

FASE DE CONTENCION Y ATENCION

Una vez activada la alerta roja en el territorio Hondureño por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos en fecha 14 de Marzo del 2020 se hizo necesario implementar y garantizar la atención integral de las personas contagiadas y la búsqueda de contactos a fin de contener la propagación.

Por lo tanto, se desarrolla el plan de acción que contiene la delegación y establecimiento de roles en los siguientes pilares o componentes de atención:

1. Cumplimiento de Legalidad (Aspecto Administrativo y Financiero)
2. Seguridad Alimentaria
3. Logística
4. Controles de Salud
5. Protocolo y manejo de cadáveres.
6. Seguridad Social
7. Gestión de colaboración y ayudas
8. Agua y desechos solidos
9. Comunicación Institucional.

El plan de Acción con la designación de responsables se encuentra a continuación.

PLAN DE ACCIÓN ETAPA II REACTIVA O DE CONTENCIÓN
EMERGENCIA CORONAVIRUS (COVID-19)

DEFINICIÓN DE CARGOS Y RESPONSABLES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
A) CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD	1) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	1.1) VERIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1.2) SOLICITUD Y GESTIÓN DE AMPLIACIONES O TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA	* PUNTO DE ACTA O CONSTANCIA	MARVIN PINEDA CON LA COLABORACIÓN DE RICARDO LÓPEZ ZUJEYLA CARDONA HECTOR AMAYA DANIEL PINEDA
	2) PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EMERGENCIA	2.1) DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO 2.2) GESTIÓN DE COMPRA 2.3) RECEPCIÓN DOCUMENTADA DE LAS COMPRAS	* EXPEDIENTE DE COMPRA *ACTAS DE RECEPCIÓN DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN	
	3) DISPONIBILIDAD ECONÓMICA	3.1) VERIFICACIÓN EN BANCOS 3.2) GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL 3.3) DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ENTRE CADA COMPONENTE	* CONSTANCIAS DEL TESORERO	
	4) PROYECCIÓN FINANCIERA	4.1) ELABORAR UTILIZACIÓN DE FONDOS DE FORMA MENSUAL POR CUATRO MESES INDIVIDUALES 4.2) DETERMINACIÓN DE NECESIDADES	* RENDICIÓN DE INFORMES	
	5) PUBLICIDAD (IAIP)	5.1) GESTIÓN DE INFORMACIÓN 5.2) PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PLATAFORMA	*RENDICIÓN DE INFORMES	GREGORIO COELLO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
B) SEGURIDAD ALIMENTARIA	1) PREPARACIÓN DE VIVERES	1.1) RECEPCIONAR Y REALIZAR INVENTARIO DE ALIMENTOS 1.2) ARMAR LOS PAQUETES DE ALIMENTOS DE FORMA BALANCEADA	*ACTAS DE RECEPCIÓN * RENDICIÓN DE INFORMES	POMPILIO HERNANDEZ CON LA COLABORACIÓN DE ELVIN GUILLEN
	2) DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES	2.1) SECTORIZACIÓN (PRIORIZAR COLONIAS AISLADAS) 2.2) DOCUMENTAR ENTREGA Y GEOREFERENCIACIÓN DE PAQUETES DE ALIMENTOS	*ACTAS DE ENTREGA * RENDICIÓN DE INFORME * PLANO GEOREFERENCIADO	
	3) RECOMENDAR REGULACIONES DE COMUNICADOS EN TEMAS DE ALIMENTOS	3.1) SUGERIR IDEAS PARA LA REGULACIÓN DE COMUNICADOS	* LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	
	4) GESTIONAR VENTAS DE ALIMENTOS A DOMICILIO	4.1) CON SUPERMERCADOS 4.2) CON PROVEEDORES DIRECTOS (PAN, VERDURAS, GRANOS BÁSICOS, LACTEOS)	* RENDICIÓN DE INFORMES	
C) LOGÍSTICA	1) CONTROL DE FLOTE VEHICULAR	1.1) CONTROL DE RUTAS VEHICULARES 1.2) CONTROL DE COMBUSTIBLE 1.3) CONTROL DE MOTORISTAS 1.4) MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA VEHICULOS Y MOTORISTAS	* BITACORAS DE CAMPO	ELVIN REYES CON LA COLABORACIÓN DE EDWIN BANEGAS
	2) SEGURIDAD INSTITUCIONAL	2.1) VIGILANCIA AL ALMACEN DE ALIMENTOS 2.2) DESIGNACIÓN DE PERSONAL 2.3) SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS	*REPORTES	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
D) PROTOCOLOS DE SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1) MONITOREO DE CONTAGIADOS Y FAMILIA	1.1) RED DE MEDICOS DEL MUNICIPIO 1.2) CONSULTA MEDICA TELEFÓNICA Y/O VIRTUAL 1.3) INSTALACIÓN DE LINEA TELEFÓNICA PARA REPORTES DE CASOS Y DENUNCIAS 1.4) ENLACE CON LA LINEA DE EMERGENCIAS (911)	*INVENTARIO DE MEDICOS * REPORTES DE LOS MEDICOS *REPORTE DE LLAMADAS POR DENUNCIAS	DR. EUGENIO DIAZ CON LA COLABORACIÓN DE ELMER PEREZ JORGE PINEDA
	2) DEFINIR Y EQUIPAR LUGAR DE TRIAJE	2.1) REUNIÓN ALCALDE MUNICIPAL 2.2) DESIGNACIÓN DE PREDIO Y MEDICOS 2.3) SOCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SER NECESARIO	FORME CON FOTOGRAFIA	
	3) GESTIÓN DE PRUEBAS MEDICAS DE COVID-19	3.1) ESTABLECER ENLACES CON PERSONAL DE SALUD 3.2) OBTENCIÓN DE PRUEBAS MEDICAS	*ACTAS DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS MEDICAS	
	4) INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	4.1) IMPARTICIÓN DE CHARLAS 4.2) COORDINACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE BIOSEGURIDAD	*LISTADOS DE ASISTENCIA	
	5) GESTIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE TRASLADO	5.1) ENLACE CON LA CRUZ ROJA 5.2) ENLACE CON PERSONAL DE SALUD	*ASISTENCIA	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
E) PROTOCOLO Y MANEJO DE CADÁVERES	1) HABILITACIÓN DE PREDIO PARA INHUMACIÓN DE CADAVERES	1.1) REUNIÓN CON ALCALDE MUNICIPAL 1.2) IDENTIFICACIÓN DE ÁREA A UTILIZAR	NOTA DE AUTORIZACIÓ	ABOG. DALIA MOREL CON LA COLABORACIÓN DE DANIEL ROMERO LUIS BELTRAN LÓPEZ
	2) CONSTRUCCIÓN DE FOSAS	2.1) DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) 2.2) ASIGNACIÓN DE MOTORISTA 2.3) DISPONIBILIDAD DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS 2.4) DESIGNACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA	* BITACORA DE OPERACIÓN * INFORME CON FOTOGRAFÍAS	
	3) ADQUISICIÓN DE ATAUDES	3.1) COORDINAR LA COMPRA DE ATAUDES 3.2) ALMACENAJE DE ATAUDES 3.3) ASIGNACIÓN DE ATAUDES SEGÚN VISTO BUENO DE ALCALDE MUNICIPAL	* FACTURAS DE COMPRA *AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL	
	4) PROCESOS DE INHUMACIÓN	4.1) ELABORACIÓN DE GUÍA DE ATENCIÓN DE FALLECIDOS POR COVID-19 (SEGÚN PROTOCOLO DE SALUD) 4.2) DESIGNACIÓN DE CINCO PERSONAS CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR LAS INHUMACIONES 4.3) ENLACE CON PERSONAL DE SALUD	*PRESENTACIÓN DE GUÍA DE ATENCIÓN * NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES A LAS PERSONAS DESIGNADAS	
	5) METODOS DE DESINFECCIÓN	5.1) DESIGNACIÓN DE TRES PERSONAS PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE DESINFECCIÓN 5.2) ADQUISICIÓN DE TRES EQUIPOS DE FUMIGACIÓN (MOCHILA) 5.3) HABILITACIÓN PERMANENTE DE TANQUES CISTERNA CON AGUA Y CLORO PARA PREDIO DE DISPOSICIÓN DE CUERPOS PARA INHUMACIÓN	* NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES A LAS PERSONAS DESIGNADAS	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
F) SEGURIDAD SOCIAL	1) EMISIÓN DE ORDENANZAS Y COMUNICADOS	1.1) DESARROLLAR CON DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA ORDENANZA 1.2) DESARROLLAR CON EL CODEM COMUNICADO 1.3) VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS Y COMUNICADO EMITIDOS DURANTE LA EMERGENCIA	*DOCUMENTOS MISMOS * RENDICIÓN DE INFORMES	JOSE DIMAS LÓPEZ CON LA COLABORACIÓN DE JUAN CARLOS AGUILAR DALIA MOREL LESBY ZAVALA
	2) ALIANZAS INTER INSTITUCIONALES	2.1) ENLACE CON LA POLICIA NACIONAL, POLICIA MILITAR Y POLICIA MUNICIPAL (OPERATIVOS EN CALLES, CIERRES DE CARRETERA, SUPERMERCADOS Y BANCOS, TRASLADOS DE CADAVERES) 2.2) VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	* LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES * INFORME CON FOTOGRAFÍAS	
	3) COORDINACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL PARA ASISTENCIA EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	3.1) COORDINACIÓN CON RRHH DE LA MUNICIPALIDAD 3.2) FORMACIÓN DE GRUPOS Y DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO 3.3) INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS DE CLORO EN SUPERMERCADOS Y BANCOS Y CONTROL DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS 3.4) VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES DE BIOSEGURIDAD	RENDICIÓN DE INFORMES CON FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
<p>G) GESTIÓN DE COLABORACIÓN Y AYUDAS</p>	<p>1) GESTIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA</p>	<p>1.1) SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD 1.2) SOLICITUD Y GESTIÓN DE EQUIPO PESADO (CISTERNAS DE AGUA POTABLE) 1.3) SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA (CLORO Y DETERGENTE) 1.4) SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EN EFECTIVO 1.5) SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE CHALECOS FLUORECENTES 1.6) SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE COMBUSTIBLE, AGUA Y ALIMENTOS 1.7) ENLACE CON LA EMPRESA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL</p>	<p>* CARTAS, OFICIO, O SOLICITUDES GIRADAS *ACTAS DE RECEPCIÓN O ENTREGA DEL PRODUCTO O BIEN</p>	<p>JULIO ALBERTO MOREL CON LA COLABORACIÓN DE MARVIN DAVID MARTÍNEZ VALENTÍN RAMÍREZ</p>

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
H) AGUA Y DESECHOS SOLIDOS	1) VIGILANCIA DE LA DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	1.1) VIGILANCIA Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS 1.2) ORGANIZAR DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS POR SECTORES DOS VECES A LA SEMANA (PRIORIZAR COLONIAS AISLADAS) 1.3) PROHIBIR DE INGRESO DE PEPEÑEDORES	* RENDICIÓN DE INFORMES CON FOTOGRAFÍAS *REDUCCIÓN DE DENUNCIAS AL RESPECTO	ING. CARLOS TROCHEZ CON LA COLABORACIÓN DE ING. RICARDO LÓPEZ PRICE NICOLAS KATTAN
	2) VIGILANCIA, CUMPLIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2.1) CONFORMACIÓN DE DOS CUADRILLAS OPERATIVAS 2.2) ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2.3) PRIORIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COLONIAS AISLADAS POR PRESENCIA DE COVID-19 2.4) CONTRATACIÓN DE EQUIPO PESADO (CISTERNAS) PARA DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	* RENDICIÓN DE INFORMES CON FOTOGRAFÍAS *REDUCCIÓN DE DENUNCIAS AL RESPECTO	
	3) SERVIR DE ENLACE CON LA EMPRESA PRIVADA Y COMERCIANTES PARA OBTENER DONACIÓN DE PIPAS DE AGUA POTABLE	3.1) GESTIÓN PARA PRÉSTAMO DE EQUIPO PESADO (CISTERNA) PARA UTILIZARSE DURANTE LA EMERGENCIA 3.2) GESTIÓN PARA LA DONACIÓN DE AGUA POTABLE	*RENDICIÓN DE INFORMES *ACTAS DE ENTREGA DE EQUIPO PESADO *DISMINUCIÓN DE DENUNCIAS POR FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
I) COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA INSTITUCIONAL (CONTROL MEDIÁTICO)	1) DESIGNACIÓN DE VOCERO OFICIAL	1.1) INFORMAR RESPONSABLEMENTE A LA POBLACIÓN VILLANOVENSE Y HONDUREÑA LOS NUEVOS SUCESOS RELACIONADOS A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 1.2) DISTRIBUIR Y FILTRAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO REFERENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA 1.3) ENLACE DIRECTO CON EL CODEM	* LOS COMUNICADOS Y NOTICIAS EMITIDAS	GERSON TROCHEZ CON LA COLABORACIÓN DE JAIME PINEDA
	2) EDICIÓN DE ORDENANZAS Y BOLETINES COMUNICADOS PARA PARLANTEO Y RADIO Y TELEVISIÓN	2.1) ENLACE DIRECTO CON EL CODEM 2.2) ENLACE DIRECTO CON LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA Y EL SECRETARIO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES	* LOS COMUNICADOS, NOTICIAS Y ORDENANZAS DIFUNDIDAS POR MEDIOS DE PERIFONEO, RADIALES Y TELEVISIVAS	
	3) ELABORACIÓN DE MAPAS DE ATENCIÓN DE CASOS RELACIONADOS CON EL COVID-9	3.1) LEVANTAMIENTO DE GEOREFERENCIAS A TRAVÉS DE MAPAS DE ZONAS CON ALERTA POR PRESENCIA DE COVID-19	* LOS MAPAS GEOREFERENCIADOS	
	4) CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN	4.1) ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 4.2) ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DE #QUEDATEENCASA COMO MEDIDA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS	RENDICIÓN DE INFORME CON FOTOGRAFÍAS	

El CODEM en conjunto con la sociedad civil, colaboradores, enlaces gubernamentales y demás involucrados en acciones para enfrentar el COVID19, definirán la necesidad de desarrollar otras estrategias para la contención.

Con el Plan de acción antes expuesto cada responsable por cada componente estará expuesto a medidas de verificación que permitirán de manera más fácil establecer controles y seguimientos para la realización de bitácoras diarias frente a la Emergencia COVID19.

Además, el plan de Acción desarrollado fue debidamente socializado para su implementación, asignada y aceptada las responsabilidades individuales y colectivas que permitan el cumplimiento de la Ley de SINAGER, de los Decretos PCM 005-2020, 021-2020 de fechas 10 de febrero y 15 de marzo del 2020 respectivamente. Así también respetando las medidas nacionales, locales, sanitarias y del sector económico y financiero (sector productivo).

FASE DE MITIGACION

En esta etapa se busca disminuir efectos sociales y económicos en todas las escalas logrando un menor impacto en la población.

Se realizarán las siguientes actividades:

Evaluación de las acciones realizadas, Documentación de todo el proceso, medición del impacto del COVID19 en aspectos económicos y sociales.

Esta etapa deberá desarrollarse una vez controlado la propagación del virus Covid19 y con todas las instituciones involucradas, pero con mayor énfasis en la sociedad civil: patronatos, Juntas de Agua, centros religiosos, padres de familia, empresa privada, Municipalidad entre otros.

ANEXOS

Conforman parte integral de este documento lo siguiente:

1. Plan de acción preventivo, Secretaria de Salud, COVID19.Villanueva, Cortés
2. Guía Oficial de Infectología. Covid19

3. Guía de atención en el domicilio a pacientes sospechosos y confirmados de Covid19.
4. Directrices para la adecuación de centros de aislamiento temporal para la atención de personas sospechosas, probables o confirmadas COVID19.
5. Lineamientos para manejo de Cadáveres por casos de COVID19.
6. Decreto PCM 005-2020
7. Decreto PCM 021-2020 Honduras.
8. Plan de acción de Cruz Roja Hondureña.

Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar
Presidente del CODEM